



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 008 -2024 - G.R.CAJ

UN (1) PRACTICANTE

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- Cantidad:** UNO (01)
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Energía y Minas
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
 - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
 - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
 - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
 - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Universitario de las carreras de Ingeniería de Minas o Ingeniería Geológica o Ingeniería Ambiental.
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">• Egresado o Bachiller <p>El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</p>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Adaptabilidad• Análisis De Problemas• Automotivación• Control• Capacidad Crítica• Creatividad• Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva• Comunicación Escrita• Compromiso• Decisión• Tolerancia al Estrés• Escucha• Energía• Flexibilidad• Independencia• Integridad• Iniciativa• Liderazgo• Meticulosidad• Planificación Y Organización• Sociabilidad• Tenacidad• Trabajo En Equipo
CAPACITACIONES Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none">• Curso de ofimática básico
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de Software, ArcGis, Autocad

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Dirección Regional de Energía y Minas, desarrollará las actividades siguientes:

- Utilizar criterio lógico y estratégico para proyectar soluciones, en las acciones encomendadas.
- Colaborar y/o ayudar en las acciones designadas.
- Apoyo en la georreferenciación y elaboración planos de áreas declaradas en instrumentos de gestión ambiental.
- Apoyo en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental en el proceso de formalización minera.
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONVOCATORIA DE PRÁCTICANTES 2024



4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Subvención mensual	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco 00/100 Soles) mensuales,
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.